



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO**

**ORDENANZA NUM: 58
8VA. REUNIÓN**

**SERIE: 2023-2024
7MA. SESIÓN ORDINARIA**

“Presentada por la Administración Municipal”

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PARA DEROGAR ORDENANZA NÚMERO 9, SERIE 2023-2024; Y AUTORIZAR AL ALCALDE, HON. GABRIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, A REPROGRAMAR LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PAGO DE LIQUIDACIÓN POR CONCEPTO DE PROPIEDAD MUEBLE E INMUEBLE DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) AL GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY, POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$374,373.29), CORRESPONDIENTES AL 80 % DE LA ASIGNACIÓN TOTAL DEL AÑO FISCAL 2020-2021.

- POR CUANTO:** La ley 107 de agosto de 2020, “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán “Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables”
- POR CUANTO:** El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: “La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas.
- POR CUANTO:** El Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales desembolsó la cantidad de \$374,373.29 por concepto de adelanto de un 80% de propiedad mueble e inmueble, correspondientes al año fiscal 2020-2021.
- POR CUANTO:** Es necesario autorizar al alcalde a crear un fondo especial para cubrir diferentes necesidades operacionales, administrativas y de mejoras permanente.
- POR CUANTO:** Dado a economías creadas por los incisos #10 e inciso #11, se añaden los incisos #20 hasta el inciso #43 para cubrir diferentes necesidades operacionales, administrativas y de mejoras permanente. El total de esta reprogramación es por el total de \$85,678.00.
- POR TANTO:** ORDÉNESE COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:
- SECCIÓN 1RA:** Autorizar al Alcalde de Camuy, Hon. Gabriel Hernández Rodríguez, a reprogramar sobrantes de los fondos provenientes del pago parcial de liquidación del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, por concepto de Propiedad Mueble e Inmueble de la siguiente manera:



	Descripción	Cantidad
1	Mantenimiento y reparación de estructuras en Edificios Municipales	\$20,000.00
2	Contratación de servicios de Ingeniería y Arquitectura	\$85,000.00
3	Materiales de Oficina y Mantenimiento	\$29,991.33
4	Gastos de Publicaciones y Anuncios	\$7,000.00
5	Gastos de campañas de Orientación a ciudadanos	\$5,000.00
6	Confección de Murales alusivos a nuestro Pueblo e entidad	\$18,500.00
7	Actividades Culturales y Turísticas	\$12,000.00
8	Adquisición de Pavos para empleados en Acción de Gracias	\$10,500.00
9	Adquisición de muebles y equipos de oficinas para dependencias	\$1,697.28
10	Pareo con Fondos de Oficina de Desarrollo Socioeconómico de Puerto Rico (ODSEC) para construcción y reparación de viviendas	\$0.00
11	Revisión integral del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Camuy	\$0.00
12	Diseño de planos de mejoras al Centro de Gobierno Eusebio "Chebito" Quijano	\$45,000.00
13	Reparación del Cuartel Rodante de la Policía Municipal y Unidad Móvil de Servicios Directos al Pueblo	\$0.00
14	Mejoras y rotulación al edificio anexo al Edificio Alejita Cubero	\$1,250.00
15	Demolición de estructura y limpieza en el Barrio Yeguada	\$4,000.00
16	Rotulación de Vehículos Oficial	\$17,961.40
17	Equipo y materiales conservación Edificio Eusebio "Chebito" Quijano	\$1,545.28
18	Pavimentación Caminos Municipales	\$9,250.00
19	Auspicio a Grupo Camuy Arenas AA	\$20,000.00
DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA MUNICIPAL		
20	Pareo de Fondos para Proyecto Base Pipo Crespo I, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW# 787633 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y remplazar cunetón, 19 pies x 2.5 pies x 4 pulgadas.	\$675.81
21	Pareo de Fondos para Proyecto Base Pipo Crespo II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787618 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Construir cunetones para prevenir escorrentías – 13 pies a cada lado del camino. Añadir 5 pies al principio y al final de cada lado.	\$2,192.78
22	Pareo de Fondos para Proyecto Base Vieques I, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787625 Construir cunetones ambos lados de cada tiro de asfalto para un mejor control de escorrentía 1. Cunetón de 10 pies a ambos lados (20 pies) 2. Cunetón de 37 pies a ambos lados (74 pies) 3. Añadir 10 pies de cunetón a cada lado del área total dañada	\$1,729.78
23	Pareo de Fondos para Proyecto Base Vieques II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787645 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remoción de tramo de cunetón existente de 25 pies lineales.	\$2,749.67



	2. Reconstrucción de tramo cunetón 25 pies lineales aproximadamente.	
24	Pareo de Fondos para Proyecto Base Ave. José Joaquín Martínez, Barrio Pueblo, anexo a las ruinas del Tren Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787644 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y remplazar concreto – 21 pies x 5 pies x 0.5 pies de profundidad	\$1,983.16
25	Pareo de Fondos para Proyecto Base en Urb. Haciendas de Camuy, Barrio Puente Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787649 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remplazar y remover acera 10.5 pies x 4 pies x 6 pulgadas	\$1,377.30
26	Pareo de Fondos para Proyecto Base de Camino Pascual Rosa, Barrio Puente, Sector Peña Reclamación (FEMA/MARÍA): 787650 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y remplazar acera 20 pies x 4 pies x 6 pulgadas	\$2,932.97
27	Pareo de Fondos para Proyecto Base Magdalena Cajigas Street, Barrio Yeguada Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787637 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Remover y remplazar acera 18 pies x 3 pies x 4 pulgadas – Añadirle fibra sintética como medida de mitigación 2. Remover y remplazar cunetón 10 pies x 2 pies x 1 pie - Añadirle fibra sintética como medida de mitigación 3. Añadir tres (3) cunetones de 15 pies cada uno – medida de mitigación para proteger el asfalto que se debe tirar	\$3,625.45
28	Pareo de Fondos para Proyecto Base de Quebrada Infierno, Barrio Santiago, Sector Vega Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#170202 <u>Alcance de Proyecto:</u> 1. Construir 174 pies de cunetones a cada lado del proyecto (348 pies en total).	\$20,155.36
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL		
29	Pareo de Fondos para Alternas 1 y 2 del Proyecto Pipo Crespo II, Barrio Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787618	\$7,912.00
30	Pareo de Fondos para Alterna 2 del Proyecto Vieques I, Bo. Zanja Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787625	\$17,162.00
31	Pareo de Fondos para Alterna 1 del Proyecto Camino Pascual Rosa, Barrio Puente, Sector Peña Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#787650	\$5,571.00
32	Pareo de Fondos para Alterna 1 del Proyecto Quebrada Infierno, Barrio Santiago, Sector Vega Reclamación (FEMA/MARÍA): PW#170202	\$3,241.00
DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y TURISMO MUNICIPAL		
33	Pareo de Fondos para Área del Kiosko Café Arte ubicado en Plaza Artesanal Rafael Hernández Reyes (Adquisición de mesas y sillas)	\$2,720.00
34	Pareo de Fondos para adquisición de Tarja del Área Recreativa Juan A. Cajigas, Sector Los Cordero, Barrio Yeguada	\$1,025.00
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO MUNICIPAL		



35	Gastos de Almuerzo de Reunión de Directores del lunes, 15 de abril de 2024	\$1,473.57
36	Gastos de Representación por Mensaje de Estado del Gobernador del martes, 2 de abril de 2024	\$58.98
37	Gastos de Representación del viernes, 12 de abril de 2024	\$53.03
38	Gastos de Representación de viaje a Daytona, Florida por el Torneo "Youth World Series 2023"	\$149.81
39	Gastos de Transportación de veteranos camuyanos hacia La Fortaleza	\$1,000.00
40	Gastos de Certificación de Perito Electricista para el Apartamento #9 de Ramón Pérez Santiago Apartments del Barrio Quebrada	\$300.00
DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO Y ACTIVIDADES MUNICIPAL		
41	Actividad del Día del Asistente Administrativo y Personal Ejecutivo	\$6,300.00
42	Adquisición de coronas para camuyanos fallecidos	\$169.68
DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL		
43	Adquisición de 7 iluminarias de 200 Watts UFO Led para el Área Recreativa y Estacionamiento de Peñón Brusi	\$1,119.65
	Total	\$374,373.29

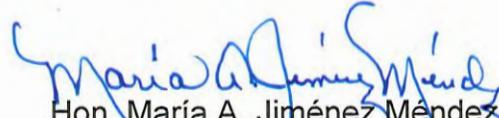
SECCIÓN 2DA: Esta Ordenanza deroga la Ordenanza #09 Serie 2023-2024 aprobada en la 1ra. Reunión de la 6ta. Sesión Ordinaria el 22 de agosto de 2023. La Ordenanza #09 2023-2024 derogó la ordenanza #44 Serie 2021-2022 aprobada en 2da. Reunión de la 3ra Sesión Ordinaria del 27 de enero de 2022. A su vez la ordenanza #44 derogó la Ordenanza #25, Serie 2021-2022 aprobada el 14 de octubre de 2021.

SECCIÓN 3RA: Indicar que el señor Alcalde se compromete a utilizar los fondos de acuerdo a lo estipulado en esta Ordenanza.

SECCIÓN 4TA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta y por el señor Alcalde.

SECCIÓN 5TA: Copia oficial de esta ordenanza será enviada al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas y Presupuesto Municipal, Departamento de Compras Municipal, Departamento de Operaciones Municipales, Departamento de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia Municipal, Departamento de Obras Públicas Municipal, Departamento de Protocolo y Actividades Municipal y cualquier otra dependencia Municipal, Estatal o Federal que lo requiera.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. María A. Jiménez Méndez
Presidenta Legislatura Municipal


Hon. Gabriel Hernández Rodríguez
Alcalde

Aprobada en 8va. Reunión 7ma. Sesión Ordinaria el 17 de abril de 2024

Firmada por el Alcalde el 18 de abril de 2024



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 58 Serie: 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **8va. Reunión 7ma. Sesión Ordinaria** celebrada el día **17 de abril de 2024** y firmada por el Alcalde el **18 de abril de 2024**.

Se certifica además que dicha **Ordenanza** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. María A. Jiménez Méndez
Hon. José A. Morell Pérez
Hon. Manuel Hermina Cajigas
Hon. Elliot M. Cordero Hernández
Hon. Wilson J. Rosales Concepción
Hon. Mildred Cáceres Ramos (virtual)
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry
Hon. Antonio Román Nieves (virtual)
Hon. José A. Martínez López
Hon. Pedro Morales Riollano (virtual)
Hon. Wanda I. Pérez Romero
Hon. Fabián J. Vega Hernández
Hon. Fernando Babilonia Aguilar

EN LA NEGATIVA

Ninguno

ABSTENIDOS

Ninguno

AUSENTES

Hon. Tatiana Pérez Ramírez

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 19 de abril de 2024.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal